

UNISALUD  
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

CIRCULAR 02 DE 2023  
(22 DE FEBRERO)

**DE:** UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD- UNISALUD, SEDE BOGOTÁ.

**PARA:** DOCENTES ACTIVOS Y DOCENTES PENSIONADOS AFILIADOS A UNISALUD, SEDE BOGOTÁ.

**ASUNTO:** LISTA DE ASPIRANTES ACREDITADOS PARA PROCESO DE ELECCIÓN, POR SEGUNDA VEZ, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ACTIVOS Y PENSIONADOS ANTE EL COMITÉ ADMINISTRADOR DE SEDE (CAS) DE UNISALUD BOGOTÁ.

Unisalud informa que los siguientes aspirantes cumplen los requisitos establecidos en la Resolución de Rectoría 1173 del 11 de septiembre de 2012<sup>1</sup>, para ser candidatos a representantes de los Docentes pensionados, en el marco de la Resolución de Rectoría 117 de 2023<sup>2</sup> la cual **convoca, por segunda vez, al proceso de elección de estos representantes, ante el Comité Administrador de Sede (CAS) de Unisalud Bogotá.**

ASPIRANTES ACREDITADOS PARA SER CANDIDATOS COMO REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS ANTE COMITÉ ADMINISTRADOR	
Candidatos representante de los <b>DOCENTES ACTIVOS</b>	<b>DESIERTO POR SEGUNDA VEZ</b>
Candidatos representante de los <b>DOCENTES PENSIONADOS</b>	<b>Principal:</b> Álvaro de la Cruz Correa Arroyave <b>Suplente:</b> Olga Victoria Castaño Mora
	<b>Principal:</b> José Efraín Serrato Pinzón <b>Suplente:</b> Germán Rojas Guerrero

Para el caso de los Docentes activos, cabe resaltar que de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría 1173 del 11 de septiembre de 2012<sup>3</sup>, Capítulo I, Artículo 4. Inscripción de candidatos, Parágrafo: "...En caso de persistir la ausencia de postulación en la segunda convocatoria, se realizará una última convocatoria, un año después de que se haya convocado la primera. Si persiste la

<sup>1</sup> Resolución disponible en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=50047](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=50047)

<sup>2</sup> Resolución disponible en el enlace [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=103494](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103494)

<sup>3</sup> Resolución disponible en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=50047](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=50047)

ausencia de candidatos, el cargo de representación permanecerá vacante hasta que la Rectoría realice la convocatoria para el periodo institucional inmediatamente siguiente...

Es importante tener en cuenta que, para la etapa del precenso que inició el 21 de febrero de 2023 y la etapa de votación en electrónico que será el 16 de marzo de 2023, es necesario que los Docentes pensionados, cuenten con correo institucional (@unal.edu.co) y clave. Para solicitarlo, pueden hacerlo a través de:

<b>Mesa de Ayuda de la Universidad Nacional de Colombia</b>
<b>Teléfono 3165000 Ext. 81000</b>
<b>Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 am a 5:00 p.m.</b>
<b>Correo: mesadeayudaweb@unal.edu.co</b>

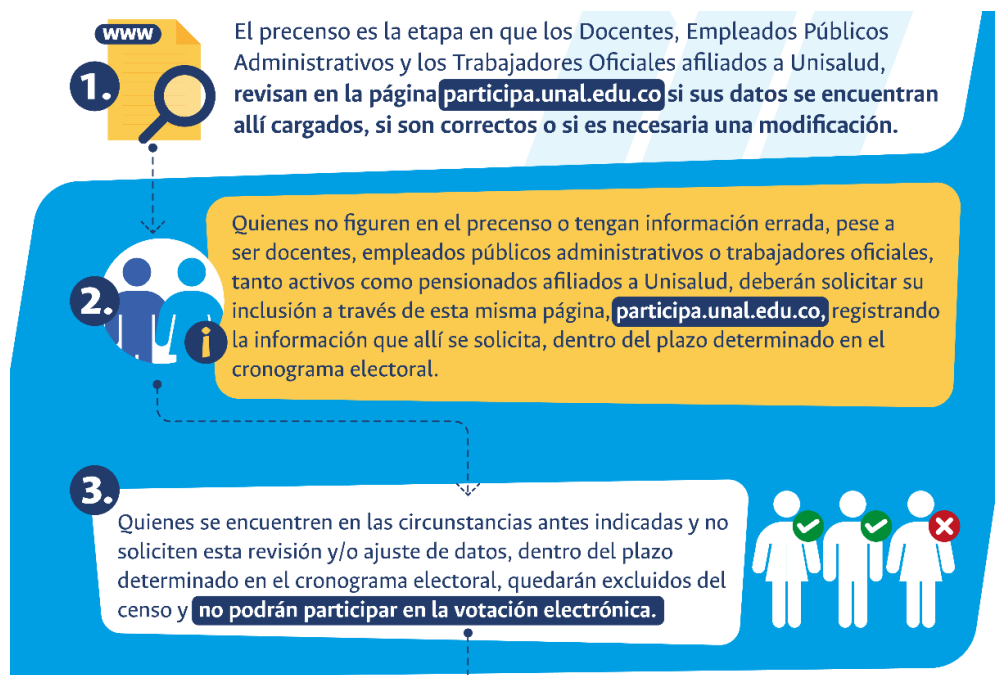
Una vez cuenten o tengan habilitada esta identidad institucional, deben revisar, entre el **21 de febrero y el 3 de marzo**, que se encuentren habilitados en el **precenso** o solicitar su inscripción. Se les recuerda a todos los afiliados que el proceso de verificación de datos es fundamental para poder votar, por eso se han creado videos tutoriales al respecto, se han generado correos masivos con esta información y se han socializado piezas comunicativas e información sobre el proceso.

Explicación qué es el precenso: [https://youtu.be/Vzt\\_qaUYZ4I](https://youtu.be/Vzt_qaUYZ4I)

Tutorial precenso: <https://www.youtube.com/watch?v=tD9yHolt5oq>

Tutorial votaciones en

electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=5K6bVmNXghI>



Una vez atendidas las reclamaciones y dentro de los plazos que sean estipulados, la Gerencia Nacional de Unisalud expedirá el censo definitivo que podrá ser consultado, en los tiempos definidos dentro de cronograma electoral, a través de [participa.unal.edu.co](https://participa.unal.edu.co).

Respecto a las **votaciones**, estas se realizarán el 16 de marzo a través de la [página participa.unal.edu.co](https://participa.unal.edu.co) según el paso a paso expuesto en el video tutorial <https://youtu.be/5K6bVmNXghI>

Para finalizar, se comparte el calendario electoral, teniendo en cuenta **únicamente** las etapas pendientes de realización:

**ELECCIONES CAS**

PROCESO	FECHAS	HORARIOS
1. Reunión de candidatos o sus delegados.	24 de febrero	Actividad virtual interna
2. Difusión y presentación de programas a la comunidad por parte de los aspirantes.	Del 27 de febrero al 15 de marzo	Correos electrónicos, página web Unisalud, redes sociales, micrositio Elecciones JDN y CAS <a href="https://unisalud.unal.edu.co/elecciones.html">https://unisalud.unal.edu.co/elecciones.html</a>
3. Publicación del precenso y solicitudes de inclusión en el Censo.	Del 21 de febrero al 3 de marzo	Hasta las 4:00 p.m. del último día en página <a href="http://participa.unal.edu.co">participa.unal.edu.co</a>
4. Publicación del Censo.	13 de marzo	Página <a href="http://participa.unal.edu.co">participa.unal.edu.co</a>
5. Votación en Electrónico	16 de marzo	8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la página <a href="http://participa.unal.edu.co">participa.unal.edu.co</a>
6. Publicación de resultados.	16 de marzo	05:00 p.m. en la página <a href="http://participa.unal.edu.co">participa.unal.edu.co</a> y <a href="http://Unisalud.unal.edu.co">Unisalud.unal.edu.co</a>
7. Declaración de Ganadores 8. (principal y suplente).	17 de marzo	Actividad interna

Lamentamos no contar con la participación de los **docentes activos** afiliados a Unisalud, ante el Comité Administrador de Sede, CAS, en este proceso y esperamos que se generen inscripciones en el mes de noviembre de 2023.

**LUZ MIREYA CRUZ BLANCO**  
Directora Unisalud, sede Bogotá.